



EducaOposiciones

OPOSICIONES AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

CURSO INTENSIVO SUPUESTOS PRÁCTICOS MADRID



(septiembre 2025 – enero 2026)



selecreative[®]
1108310459453
Registered works

AUTORES:

Laura Martínez Godino
Andrés de la Fuente Gámiz



 **650 413 302**

 **www.educaoposiciones.es**

 **hola@educaoposiciones.es**

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRÓXIMO PROCESO SELECTIVO	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO INTENSIVO	4
3. METODOLOGÍA.	4
MATERIALES INCLUIDOS CON LA MATRÍCULA	4
CALENDARIO DE TRABAJO	5
CALENDARIO DE SESIONES.....	5
4. PRECIOS Y RESERVA DE PLAZA	6
5. PROFESORADO	6
6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS OPOSICIONES.....	6



1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRÓXIMO PROCESO SELECTIVO

En EducaOposiciones celebramos los **excepcionales resultados** obtenidos en la anterior convocatoria de Madrid:



El 25% del alumnado que ha superado la primera parte de las oposiciones al Cuerpo de Inspectores de Educación en Madrid se ha preparado con nosotros

De un total de 69 aprobados, ¡17 son alumnado de EducaOposiciones! Este logro representa un 24.6% de los aprobados totales, destacando que más del 50% de nuestros estudiantes han superado esta fase con éxito. Este éxito es aún más significativo considerando las circunstancias en las que se desarrolló la convocatoria. La oposición se realizó de forma anticipada, lo que nos obligó a adaptar la preparación y ofrecer un curso intensivo en menos tiempo del previsto. A pesar de este reto, una gran parte del alumno aprobado ha realizado solo el curso intensivo que comenzó en diciembre de 2023, logrando una excelente preparación de la parte práctica en tan solo 5 meses.

 [Enlace](#) a la noticia

Fruto del éxito de las dos ediciones anteriores, lanzamos la **3.ª edición de nuestro Curso Intensivo de Supuestos Prácticos** con objeto de preparar la primera de las partes de la prueba de oposición que consiste en el análisis de un caso práctico sobre las técnicas adecuadas para la actuación de la inspección de educación, que será propuesto por el tribunal. con un enfoque eminentemente práctico, el curso permitirá al alumnado dominar tanto el marco jurídico como las habilidades de resolución y redacción que exige esta fase.

Finalizada la preparación intensiva dedicada a la parte práctica, el alumnado inscrito podrá optar por incorporarse a la preparación que se viene desarrollando del resto de partes de la oposición.



2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO INTENSIVO

OBJETIVOS

1. **Contextualizar la prueba práctica:** Situar la resolución del caso práctico en el marco jurídico (estatal y autonómico) específico de la convocatoria del concurso-oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid.
2. **Emplear técnicas de inspección.** Aplicar de forma rigurosa y sistemática las metodologías y procedimientos propios de la inspección educativa a la resolución de supuestos prácticos.
3. **Analizar y resolver supuestos prácticos.** Identificar los elementos esenciales de cada caso, fundamentar normativa y jurisprudencia aplicable, redactar conclusiones claras y plantear propuestas viables y ajustadas al contexto educativo.
4. **Dominar la normativa.** Manejar con soltura la legislación estatal y de la Comunidad de Madrid pertinente para afrontar con solvencia cualquier supuesto práctico propuesto por el tribunal.

3. METODOLOGÍA.

Con la matrícula del curso intensivo, el alumno recibirá de inmediato todos los materiales necesarios para iniciar su preparación de forma autónoma.

MATERIALES INCLUIDOS CON LA MATRÍCULA

- **Procedimientos y técnicas** para abordar y diseñar la resolución de los casos prácticos de la prueba del concurso-oposición.
- **Esquema básico** propuesto para el análisis, desarrollo y elaboración de propuestas en cada caso práctico.
- **Guía de elaboración del informe.**
- **Resumen del Plan de Actuación de la Inspección Educativa.**
- **Régimen disciplinario** aplicable a la Inspección de Educación.
- **Modelos de otros documentos** propios de la inspección: requerimientos, reseñas, actas, etc.

En la sesión de bienvenida, el **5 de septiembre de 2025**, se presentarán y explicarán estos contenidos, tras lo cual arrancará el trabajo práctico. A partir de ese momento, se desarrollará el siguiente calendario de sesiones:



CALENDARIO DE TRABAJO

Sesión inaugural de bienvenida y presentación de materiales: **5 de septiembre de 2025.**

Desde septiembre a enero (5 meses): 2 sesiones mensuales.

En cada una de las sesiones se resolverán 4/5 supuestos prácticos que abordarán una amplia gama de situaciones y temáticas relacionadas con las actuaciones de la inspección de educación en la CCAA de Madrid. En total, se abordarán durante los 5 meses de la preparación **al menos 45 supuestos prácticos.**

Las sesiones tendrán las siguientes características:

- Comenzarán a las 17:00h, con una duración estimada de cuatro horas.
- El alumnado propondrá la resolución de los casos prácticos, realizando una exposición oral ante el profesorado.
- La resolución aportada será objeto de análisis por parte del profesorado, realizando preguntas y promoviendo la realización de debates en torno al caso resuelto.
- Finalmente, el profesorado aportará la resolución al caso práctico, que se facilitará a todo el alumnado a través de nuestra plataforma.
- En función de las temáticas tratadas en la sesión, se complementará la sesión con otros casos o prácticas resueltas.
- Al final de la sesión se facilitará el enunciado de los siguientes supuestos prácticos que se resolverán en la próxima sesión.

Recursos:

- Las sesiones se realizarán a través de la plataforma de videoconferencia.
- En nuestra plataforma se alojarán de forma privada los materiales, así como las grabaciones de todas las sesiones para repaso
- El alumnado tendrá acceso a un banco legislativo elaborado por el profesorado con toda la normativa necesaria para afrontar la resolución del supuesto práctico.

Finalizada la preparación intensiva dedicada a la parte práctica, el alumnado inscrito podrá optar por incorporarse a la preparación que se viene desarrollando del resto de partes de la oposición.

CALENDARIO DE SESIONES

MESES	FECHA DE LAS SESIONES
SEPTIEMBRE 2025	♦ 5 de septiembre: Sesión inaugural y presentación de materiales. ♦ 12 de septiembre. ♦ 26 de septiembre.
OCTUBRE 2025	♦ 10 de octubre ♦ 24 de octubre
NOVIEMBRE 2025	♦ 7 de noviembre ♦ 21 de noviembre
DICIEMBRE 2025	♦ 5 de diciembre ♦ 19 de diciembre
ENERO 2026	♦ 9 de enero ♦ 23 de enero

**Fechas sujetas a cambios en función de la fecha de la primera parte de la oposición.*



4. PRECIOS Y RESERVA DE PLAZA

CONCEPTO	IMPORTE	CONDICIÓN ESPECIAL
Matrícula	200€	50 % de descuento si reservas antes del 31/07/2025. Recibirás todos los materiales incluidos en la matrícula.
Cuota mensual	220€	5 cuotas (septiembre-enero)

Reserva tu plaza:

- Rellena el formulario de reserva:  [Reserva de plaza](#)
- Con tu reserva garantizas tu plaza y recibirás invitación a la sesión informativa del 4 de julio de 2025, donde podrás confirmar tu incorporación definitiva.

Plazas limitadas: Se adjudican por riguroso orden de reserva. No dejes pasar esta oportunidad.

5. PROFESORADO

La preparación será impartida por dos inspectores/as de educación D.ª Laura Martínez Godino. Inspectora de Educación en la Comunidad de Madrid.

6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS OPOSICIONES

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PODER PRESENTARME A ESTAS OPOSICIONES?

Quienes deseen participar en estas convocatorias deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctorado, Máster Universitario, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o título equivalente a nivel MECES 3.
 - b) Pertenecer a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente.
 - c) Acreditar una antigüedad mínima de ocho años, como funcionario de carrera, en alguno de los cuerpos que integran la función pública docente y una experiencia docente de igual duración.
 - d) Acreditar, en su caso, el conocimiento de la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma convocante, de acuerdo con su normativa.
- Estos requisitos deberán poder acreditarse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO SELECTIVO?

FASE DE OPOSICIÓN.

Tres partes sin un orden preestablecido, si bien en la CCAA de Madrid el orden habitual es: C-B-A.

1. **PARTE C: Análisis de un caso práctico sobre las técnicas adecuadas para la actuación de la inspección de educación, que será propuesto por el tribunal**
2. PARTE A: Desarrollo por escrito de un tema referido a la parte A del temario, elegido por el aspirante de entre dos extraídos por sorteo por el tribunal.
3. PARTE B: Exposición oral de un tema referido a la parte B del temario, elegido por el aspirante de entre dos extraídos por sorteo por el tribunal.

Para superar la prueba, los aspirantes deberán obtener, en cada parte de la misma, al menos la mitad de la calificación máxima establecida, siendo la puntuación final el resultado de ponderar en un 40% la puntuación obtenida en la parte C y en un 30% cada una de las otras dos partes.

Los órdenes de las pruebas se determinarán en las convocatorias respectivas, así como los materiales que se utilizarán utilizar en el caso práctico.

FASE DE CONCURSO.

Se valorará:

- La trayectoria profesional de los candidatos
- Sus méritos específicos como docentes
- El desempeño de cargos directivos con evaluación positiva
- Pertenencia a alguno de los cuerpos de catedráticos

En todo caso, los baremos de las convocatorias deberán respetar las especificaciones básicas que se recogen en el anexo III del Real Decreto 276/2007.

FASE DE PRÁCTICAS.

- Duración mayor a un trimestre y no superior a un curso y podrá incluir cursos de formación.
- Se calificará como APTO y no APTO.
- Podrá repetirse por una sola vez.
- Podrá declarar exentos de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados que cuenten con experiencia en la función inspectora y hayan sido evaluados positivamente en este ejercicio profesional.



¿CUÁLES SON ACTUALMENTE LOS TEMARIOS?

- Orden EDU/3429/2009, de 11 de diciembre, por la que se aprueba el temario de la fase de oposición del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación. Establece 55 temas de la parte A + 21 temas de la parte B, pudiendo las CCAA añadir hasta un máximo de 20 temas para esta parte.
- RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el temario de la Comunidad de Madrid que ha de regir en los procedimientos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación. Añade 12 temas a la parte B.



EducaOposiciones



AUTORES:

Laura Martínez Godino
Andrés de la Fuente Gámiz

